

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630014003006-2021-00214-00

Armenia, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Previo a la entrega de títulos ordenada en el auto anterior, se requiere a la parte demandante, para que se sirva aportar al despacho la certificación bancaria de la cuenta, de la cual es titular el ejecutante OSCAR YONIER CASTAÑEDA JIMÉNEZ, para efectos de realizar el pago de los mismos, lo anterior de conformidad con la circular PCSJC21-15 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR
(ARCHIVO 09)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 074 DEL 18 DE MAYO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcc58c6d15d06e83a495b8ec850c773438ae975ca805f73a8ba38a1851691c6f**

Documento generado en 17/05/2022 10:25:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>